

**LA GUITA, DONDE MÁS SE NECESITA
DOCUMENTO BASE
EN TEORÍA. GÉNERO. Para los hombres y para las mujeres.**

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Autor: Carme Valls

La diferente posición social y económica de hombres y mujeres, así como la creencia patriarcal de que las mujeres y todo lo relacionado con ellas se considera inferior o poco importante, implica que muchas políticas o presupuestos considerados neutrales al género afecten de forma diferente a hombre y mujeres. La mayor parte de las políticas llevan implícitas diferencias de género, ya que al aplicarlas existe un coste social añadido que se manifiesta en forma de:

- 1) desigualdad entre mujeres y hombres;
- 2) resultado deficiente de las políticas;
- 3) menor desarrollo de las capacidades de las personas;
- 4) menos tiempo libre;
- 5) menor bienestar tanto para mujeres como para hombres.

¿Qué es un presupuesto participativo con perspectiva de género?

No sólo significa dotar de recursos a programas específicos dirigidos a mujeres, sino que supone revisar transversalmente todos los departamentos de un presupuesto, local o autonómico, con los instrumentos adecuados para analizar un presupuesto con perspectiva de género:

1. **Evaluación de políticas con perspectiva de género.** ¿Tienden las políticas y sus partidas presupuestarias a **reducir, incrementar o mantener** las desigualdades de género?
2. **Evaluación de personas beneficiarias.** Analiza las opiniones de mujeres y hombres en función de las necesidades percibidas para mujeres y hombres y para las prioridades que unos y otros reclaman. Esta evaluación proporciona las bases para adecuar el reparto del gasto público y las prioridades de forma más eficaz.
3. **Análisis de la incidencia del gasto y de los ingresos públicos desagregados por género.** Analiza cómo se distribuyen los gastos en función de las familias y el sexo de sus miembros y cómo contribuye cada persona en los impuestos directos e indirectos.
4. **Análisis desagregado por sexo y género del impacto del presupuesto en el uso del tiempo.** Se trata de poner de manifiesto las implicaciones macroeconómicas del trabajo doméstico y reproductivo no remunerado. Qué tanto por ciento del PIB supone el tiempo empleado en cocinar, limpiar, organizar, encargarse de los hijos e hijas, y atender a las personas enfermas y a las de más edad.
5. **Marco de política económica con perspectiva de género a medio plazo.** Incorporar los papeles diferenciados de mujeres y hombres en la actividad económica.
6. **Informe del presupuesto con perspectiva de género.** Desagregar cada una de las partidas: equipamientos, personal y suministros en función de su influencia en cada uno de los sexos.
 - a) Gastos dirigidos hacia la igualdad de género.
 - b) Gastos de servicios públicos con prioridades dirigidas a las mujeres.
 - c) Gastos destinados a la gestión de género desde el gobierno. Por ejemplo, Instituto Catalán de la Mujer.

- d) Transferencias de ingresos con prioridad para las mujeres.
- e) Equilibrio de género entre trabajadores y trabajadoras del sector público.
- f) Equilibrio de género en el apoyo empresarial a la agricultura, industria y servicios.
- g) Equilibrio de género en los contratos en el sector público.

En resumen, y aunque parezca complicado su análisis, debe empezarse teniendo en cuenta si las mujeres se han incorporado a la elaboración del presupuesto y de las prioridades, y qué consecuencias conlleva su aplicación en la calidad de vida de ambos sexos. Debe promoverse la participación de los grupos de mujeres a nivel local y autonómico, y reorientar los gastos en el sector público. No se trata de gastar más, sino de forma más equitativa para mujeres y hombres.

Podéis consultar las siguientes páginas *web*:

<http://www.emakunde.es>